

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28012 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Madre del Creador, Sociedad Civil.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 8 de mayo de 2018, acordó otorgar a Madre del Creador, Sociedad Civil, una concesión para la ocupación de la bodega número 25, con una superficie de 75,36 metros cuadrados, que se encuentra dentro de las naves pesqueras situadas en el muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie ocupada: 75,36 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años.

C) Objeto: La utilización de la bodega n.º 25 destinada a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Tasas:

Tasa de ocupación: 2.202,12 euros/año.

Tasa de actividad: 109,99 euros /año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 8 de mayo de 2018.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A180033024-1